

*Proyecto de Reserva Provincial Natural, Cultural, Geológica y Paleontológica en la Costa de la Región Sudeste Bonaerense*

**Legislatura del Provincia de Buenos Aires**

**Sres. Legisladores/as**

Por la presente, ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Reserva Provincial Natural, Cultural, Geológica y Paleontológica en la Costa Sudeste Bonaerense, elaborado de manera colectiva por la comunidad de Chapadmalal y zonas aledañas, con el apoyo de especialistas e instituciones académicas.

El proyecto se fundamenta en la necesidad urgente de formalizar la patrimonialización del territorio, conforme al régimen previsto por la Ley Provincial 10.907, y en consonancia con los principios de protección ambiental establecidos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley General del Ambiente (25.675).

La zona presenta una concentración excepcional de bienes naturales y culturales: yacimientos paleontológicos de interés mundial, sitios arqueológicos, hábitats de especies protegidas y expresiones culturales comunitarias. A su vez, enfrenta presiones crecientes derivadas de la urbanización, concesiones privadas y falta de gestión integral, que ponen en riesgo irreversible este patrimonio común.

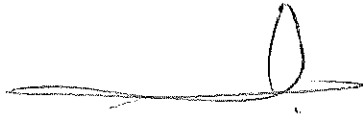
La declaración legislativa de Reserva Provincial garantizará una herramienta jurídica sólida para su conservación, investigación y uso público, promoviendo la participación ciudadana, la educación ambiental y un modelo de turismo social y sustentable, alternativo al turismo extractivo y excluyente que avanza en la región.

En momentos en que se profundiza la conflictividad social vinculada al acceso al litoral y al monopolio del recurso turístico, la creación de esta reserva significará un acto de justicia ambiental y territorial, en línea con los compromisos internacionales asumidos (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

Este proyecto no busca oponerse al desarrollo, sino redefinirlo: un desarrollo con raíces, que proteja lo que nos pertenece a todos y todas. Asimismo, es una invitación a que el Estado recupere su rol de garante del bien común.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores/as que impulsen el tratamiento y sanción de la ley de creación de la Reserva Provincial Natural, Cultural, Geológica y Paleontológica, reconociendo en ella una iniciativa ejemplar de gestión comunitaria del patrimonio y una política pública estratégica para el futuro bonaerense.

Saludamos atentamente.



Pontano Mariene

DMF 23 29 6 385

[marienepontano@gmail.com](mailto:marienepontano@gmail.com)

[chepednelalpublicy natural@gmail.com](mailto:chepednelalpublicy natural@gmail.com)